COPIA NO CONTROLADA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	Adquisición de Bienes y Servicios	CODIGO: ABS-FO-004
		Certificación recibo a satisfacción para pagos	VERSIÓN:002
			FECHA VIGENCIA:2024-04-30

GENERALIDADES

SEÑALE CON EQUIS (X) LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR SUSCRITO CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

[X] Contrato [ ] Orden de compra [ ] Servicios públicos

[ ] Aceptación de oferta [ ] Convenio [ ] Otros ¿Cuál? _____

No. **032-2025-UAEJPMP** Fecha: 14 – ago -2025 [X] Vigencia Actual [ ] Reserva Presupuestal

MODIFICACIONES

Adicionado [ ]

Prorrogado [X] Cesión [ ] Otro ¿Cuál? _____

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO CONTRACTUAL, Y POR TANTO AUTORIZO EL TRAMITE DE PAGO DEL VALOR SEÑALADO EN ESTA CERTIFICACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: **AMBIENTE VIABLE S.A.S**	
CÉDULA O NIT: **900.389.684-2**	
PERIODO A PAGAR: 16 octubre – 15 noviembre de 2025	No. DEL PAGO **3**
VALOR A PAGAR (en letras y números): **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. $128.857.246,98**	
Nos. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: FEVA-430	FECHA: **13 DE DICIEMBRE DE 2025**
NC 001	FECHA: **19 DE DICIEMBRE DE 2025**
NO. DE REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO A AFECTAR: **92225**	FECHA: **14 DE AGOSTO DE 2025**
OBJETO CONTRACTUAL: **Adecuaciones a la infraestructura física para uso de la Justicia Penal Militar y Policial en las instalaciones del Batallón de A.S.P.C No. 12 "Gr. Fernando Serrano Uribe"- BAS 12, ubicado en la ciudad de Florencia.**	

FORMA DE PAGO (Según clausula forma de pago):

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: LA UNIDAD pagará el valor total del contrato incluido AIU, IVA sobre utilidad y todos los demás costos directos e indirectos necesarios para su correcta ejecución (menos los descuentos de ley) al CONTRATISTA, en pagos mensuales parciales de acuerdo con las actas de recibo parcial de obra, conforme a los precios presentados en la oferta económica (Formato de presentación de las ofertas). Los pagos se realizarán en moneda legal colombiana a través de la Tesorería de LA UNIDAD, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago, así: 1) Certificación recibo a satisfacción para pagos. 2) Acta de corte de obra de los trabajos o actividades parciales o totalmente realizados, debidamente suscrito por el supervisor del contrato. 3) Presentación de la factura de venta a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y el cumplimiento del "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co). 4) Constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de sus trabajadores y de sus contratistas, mediante certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, según sea el caso, exonerándose del mismo para aquellos casos que se encuentran contemplados en la ley; la certificación emitida por parte del revisor fiscal deberá acompañarse de la copia de la tarjeta profesional, la cédula de ciudadanía y el certificado de la Junta Central de Contadores con una fecha de emisión no mayor a noventa (90) días calendario. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGO: Los pagos previstos en esta cláusula se realizarán en la cuenta de ahorros No. 108900385395

<table>
<tr><td colspan="4">del Banco Davivienda, la cual fue acreditada mediante certificación bancaria del 12 de agosto de 2025, o en otra cuenta bancaria de la que sea titular EL CONTRATISTA y lo informe por escrito a LA UNIDAD con no menos de diez (10) días de anticipación a la presentación de la factura enviando la respectiva certificación bancaria en donde se acredite su apertura y titularidad. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporten en debida forma o se allegue el último de los documentos y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes. Las demoras que se presente será responsabilidad de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO CUARTO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1697 de 2013, por la cual se Crea la Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, LA UNIDAD, retendrá de manera proporcional al pago o pagos realizados a EL CONTRATISTA, el porcentaje correspondiente a la contribución de estampilla definido en los artículos 8 y 9 de la mencionada Ley y otras a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td colspan="4">PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="4">NOMBRE DEL SUPERVISOR: NIXON HERNANDO LÓPEZ PERDIGÓN</td></tr>
<tr><td colspan="4">No. CÉDULA: 1.014.207.567 de Bogotá</td></tr>
<tr><td colspan="2">CARGO:
PROFESIONAL DE DEFENSA</td><td colspan="2">DEPENDENCIA:
GRUPO ADMINISTRATIVO – SECRETARIA GENERAL</td></tr>
<tr><td>CORREO ELECTRÓNICO:
nixon.lopez@justiciamilitar.gov.co</td><td></td><td>TEL.
Ext.:</td><td>5169563
Ext. 1024</td></tr>
<tr><td colspan="4">Certifico que los soportes de pago se encuentran registrados en la plataforma SECOP II y el informe de supervisión entregado al área contractual.</td></tr>
<tr><td colspan="4">FIRMA DEL SUPERVISOR:  FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025</td></tr>
<tr><td colspan="4">Verificación del Grupo de Contratos:
Documentos en SECOP II:  Tienda Virtual radicado</td></tr>
</table>

"Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial"